



16 ENE. 2014

Quillota,

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 212 / VISTOS:

Las necesidades del servicio,

1. Memo N°240 de fecha 25.05.2013 de la Coordinadora del Programa de Integración Escolar del D.A.E.M. Sra. Maria García Urria al Director del Departamento de Administración de la Educación Municipal de Quillota, mediante el cual solicita autorizar Cometido Funcionario a 25 Profesionales del Programa de Integración Escolar, para participar en el "Congreso REPSI, Diseño Universal de Aprendizaje", los días 24 y 25 de mayo de 2013, en el Aula Magna, de la Universidad San Sebastián, ubicada en Bellavista N°7, Recoleta, Santiago.
2. Autorización del Director del D.A.E.M. estampada en documento antes mencionado.
3. El Decreto Alcaldicio N° 4220 de fecha 20/08/2013, que delega al Director del Departamento de Administración de la Educación Municipal de Quillota, la facultad de firmar los Cometidos Funcionarios, Permisos sin Goce de Remuneraciones, Feriados Legales, Licencias Médicas de todo el personal del Sector Educación.
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

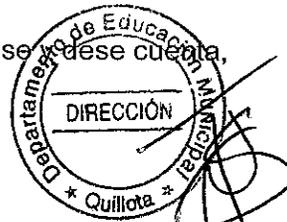
1. **PRIMERO: AUTORIZÁSE** Cometido Funcionario, para participar en el "Congreso REPSI, Diseño Universal de Aprendizaje", los días 24 y 25 de mayo de 2013, en el Aula Magna, de la Universidad San Sebastián, ubicada en Bellavista N°7, Recoleta, Santiago, a los siguientes Profesionales:

✓ Margarita Vega Castro	: 16.000.716-8
✓ Betzabé Iturrieta Arancibia	: 15.729.672-8
✓ Lorena Letelier González	: 13.144.271-8
✓ Débora Morales Figueroa	: 15.713.949-5
✓ Joselyn Ahumada Olivares	: 16.538.973-5
✓ Jenibeth Bravo López	: 12.545.465-8
✓ Nathalie Villalón reyes	: 17.077.776-k
✓ Macarena Perucca Muñoz	: 15.817.450-2
✓ Paula Pavez Nuñez	: 12.464.103-9
✓ Rodolfo Vargas Lillo	: 16.287.603-1
✓ Rita Díaz Catalán	: 15.355.030-1
✓ Marcela Iturralde Sarria	: 10.015.240-1
✓ Pamela Pérez Andrades	: 15.063.459-8
✓ Judith Aravena Contreras	: 13.406.110-3
✓ Adriana Durán Soto	: 10.955.586-k
✓ Daisy Arratia Díaz	: 13.635.480-9
✓ Vanesa Alfaro Muñoz	: 16.280.529-0
✓ Andrea Santos Borquez	: 13.147.695-7
✓ Sebastián Román Vargas	: 15.526.780-1
✓ Francisco Figueroa González	: 16.055.647-1
✓ Carolina Carrillo Parada	: 15.685.082-9
✓ Maritza Moncada Collao	: 8.562.782-1
✓ Carlos Rojas Ibañez	: 16.301.177-8
✓ Ricardo Alvarez Hidalgo	: 10.395.867-9
✓ Maria Javiera Cortés Albornoz	: 10.167.817-2

SEGUNDO: PÁGUESE los gastos por concepto de Capacitación a REPSI Capacitación Limitada Rut: 76.067.083-9 por un monto de \$55.000 por persona, y /o Alimentación y Traslado que correspondan de las personas antes mencionadas, con cargo a Fondo Fijo PIE 2013.

TERCERO: ADOPTE el Área de Finanzas del D.A.E.M. las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta,



JORGE VAIDES SEPULVEDA
DIRECTOR DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

1. D.A.E.M. 2. Finanzas DAEM 3. Control Interno 4. Secretaría Municipal
JVS/DMB/LBS/soj